

Prácticas innovadoras inclusivas

retos y oportunidades



Alejandro Rodríguez-Martín
(*Compilador*)



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Centro
UNESCO
Principado
de Asturias

Prácticas innovadoras inclusivas retos y oportunidades

Alejandro Rodríguez-Martín

(Comp.)



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Centro
UNESCO
Principado
de Asturias

© 2017 Universidad de Oviedo

© Los/as autores/as

Edita:

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo

Campus de Humanidades. Edificio de Servicios. 33011 Oviedo (Asturias)

Tel. 985 10 95 03 Fax 985 10 95 07

Http: www.uniovi.es/publicaciones

servipub@uniovi.es

I.S.B.N.: 978-84-16664-50-4

D. Legal: AS 682-2017

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Oviedo

Todos los derechos reservados. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo y soporte, sin la preceptiva autorización.

¿Cómo citar esta obra?

Rodríguez-Martín, A. (Comp.) (2017). *Prácticas Innovadoras inclusivas: retos y oportunidades*. Oviedo: Universidad de Oviedo.



ÍNDICE

Presentación 9

Eje Temático 1.

Políticas socioeducativas inclusivas
y formación del profesorado 13

Eje Temático 2.

Prácticas innovadoras inclusivas en
Educación Infantil y Primaria 503

Eje Temático 3.

Prácticas innovadoras inclusivas en E.S.O., Bachillerato,
Formación Profesional y otras enseñanzas 1399

Eje Temático 4.

Prácticas innovadoras inclusivas en la universidad 1807

Eje Temático 5.

Prácticas innovadoras inclusivas en el ámbito social 2325

Eje Temático 6.

Prácticas innovadoras inclusivas en el ámbito laboral 2611

REFLEXIÓN EN TORNO A LA OPTIMIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DEL FLAMENCO EN LOS COLEGIOS DE BARRIOS MARGINALES ANDALUCES

Díaz Olaya, Ana María¹

¹ Universidad de Málaga, España
e-mail: anadiaola@uma.es, España

Resumen. Resulta evidente la importancia de la utilización del flamenco en el aula como medio de acercamiento y cohesión de los miembros de la Comunidad Educativa. Prueba de ello es su inclusión dentro del marco legislativo que engloba la Enseñanza Obligatoria, concretamente en el currículo de esta etapa educativa. Pero aún se torna más urgente si el centro educativo está calificado como centro de Educación Compensatoria, es decir, sumergido en un barrio marginal donde la pluralidad de culturas y costumbres necesitan de una apertura en lo que respecta a la mentalidad del docente. El objeto de este artículo es reflexionar sobre la utilidad que el flamenco puede tener en determinados núcleos educativos, donde la diversificación y multiculturalidad pueden llevar a alcanzar altas cotas de discriminación. Como conclusión, puede corroborarse que la escasa utilización de esta herramienta en el proceso educativo diario de la mayoría de este tipo de centros, es debido, tanto a un erróneo y confuso planteamiento legislativo, a una falta de formación inicial y permanente del profesorado y por último a la escasa aportación económica recibida en este sector. Esta infravaloración de una herramienta tan valiosa de cara a fomentar la inclusión social de diversos sectores de la sociedad andaluza se desprende del desprecio sufrido por este arte desde su nacimiento, al ser identificado con los sectores más deprimidos de la sociedad española.

Palabras clave: Flamenco, escuela, comunidad educativa, currículo, Enseñanza Obligatoria, compensatoria.



INTRODUCCIÓN

Atendiendo a Ruiz (1992), la escuela debe constituir un foco de interés y sensibilidad colectiva en relación con el hecho artístico y con sus diversas manifestaciones en el entorno, para hacer del arte y de todo lo que con él se relaciona, una necesidad sentida ya en las primeras fases de la trayectoria formativa del alumnado. Si a esta afirmación adjuntamos el hecho de encontrarnos inmersos en un centro educativo de un barrio marginal con una mayoría étnica gitana, nos podemos preguntar por qué no se utiliza de manera predilecta e incluso obligatoria el arte flamenco como vía de unión a la vez que de comunicación en un entorno claramente deprimido donde a menudo los conflictos disciplinarios adquieren un desgraciado protagonismo. Las culturas fronterizas que conforman este tipo de ambiente, es decir, aquellas culturas en las que, “aunque se da una repetición de determinadas estructuras y códigos normativos, éstos suelen colisionar con otros códigos y estructuras cuyo estatus referencial suele ser desconocido o conocido sólo parcialmente” (McLaren, 1997:170), esto es, gitanos, inmigrantes y sujetos deprimidos socialmente, serían las partícipes de este tipo de enseñanza en las que, a través del flamenco, se lograría una optimización en el proceso de enseñanza-aprendizaje por las condiciones en las que viven. Este arte, dotado de una pluralidad incomparable así como de una familiaridad para dichos estudiantes sin precedentes, lograría acercar la figura del profesor al alumnado a través de su lenguaje específico, sobradamente conocido por este último. “La cultura andaluza no constituye sólo un contenido relevante de enseñanza sino un elemento mediador y un verdadero filtro en la aprehensión significativa de todo tipo de realidades y conocimientos. En ambos sentidos debe entenderse, pues, como un elemento que integra y atraviesa el currículum de las diferentes etapas y áreas curriculares” (Rodríguez-Quiles, 2006: 3).

Pero, ¿cuál es el significado del flamenco para niños y niñas de diferentes medios socio-culturales? En un estudio portugués realizado con alumnado de 7 y 8 años de edad, se comparó aquel de origen africano o gitano con el oriundo de Portugal, apreciándose que su relación con la danza era completamente diferente. Para el africano, la danza era parte de su vida y representaba algo que era practicado por él mismo, por amigos y familiares. En cambio para el de origen portugués la danza era practicada por profesionales de la escena (bailarines, cantores, etc.) o por personajes fantaseados y/o de diferentes etnias. (Macara y Lozano, 2009). Este estudio podría aplicarse al significado que tiene el flamenco en los alumnos y alumnas de estas barriadas marginales, donde se sienten plenamente identificados con este tipo de arte.

Resulta tan evidente la necesidad de implantar este tipo de contenidos en el currículo de estos centros denominados de Educación Compensatoria que, con cierta frecuencia, nos lleva a plantearnos por qué la Administración educativa no lo presenta como requisito indispensable del currículo escolar, no ya a nivel general, como hasta ahora está siendo contemplado, sino con mención especial a este tipo de núcleos educativos. Probablemente, los interminables conflictos relativos a convivencia escolar se solucionarían de manera ejemplar sin necesidad de la continua imposición de medidas disciplinarias, además de lograr una merecida armonía entre los miembros de

la comunidad educativa. Si el entorno familiar, social y cultural del alumnado no mantiene una disposición clara y abierta en favor de ese arte, no estará motivado para entenderlo como un valor cultural de primer orden (Ruiz, 1992). Refiriéndonos a esta afirmación, el o la docente que conforma la plantilla de estos centros no debe plantearse una enseñanza basada, como define Rodríguez-Quiles (2006), en “pautas eurocentristas”, sino indagar de forma profunda en las costumbres y valores que rodean al tipo de sociedad que encuentra en su quehacer didáctico y adaptarse y comprender dichas características con interés y compromiso de mejora, es decir, en definitiva, familiarizarse con el entorno que le rodea para lograr una optimización en el aprendizaje de estos discentes, buscando fórmulas que garanticen el entendimiento y la igualdad de todo el alumnado. Se trata, en resumidas cuentas, “de acercar la realidad social al aula para que el alumnado se sienta parte del mundo que lo rodea y favorecer el clima general y la convivencia, todo ello favoreciendo la educación en valores y fomentando comportamientos tolerantes, respetuosos y dialogantes”. (Escudero, 2012: 3).

La razón por la que no se consigue llegar a esta solución, que a priori se vislumbra tan clara y tan sencilla, la componen una serie de factores derivados del continuo desprecio mostrado por la sociedad española hacia el flamenco, la escasa formación que en esta materia se da al profesorado en su formación inicial privándole de una serie de herramientas fundamentales para desarrollar este tipo de estrategias, la falta de concreción legislativa respecto a este tema, y por supuesto, la escasa aportación económica que recibe este apartado de la cultura, más evidente aún en los tiempos de crisis en que andamos sumergidos.

Esto hace que tan sólo una minoría de centros de “especial dificultad” utilice el flamenco como vía de entendimiento y apertura hacia su peculiar alumnado, quizá por falta de claridad legislativa que otorgue a este arte la denominación de “obligatorio”. “Un caso paradigmático de esto que comentamos tiene lugar en aquellos centros con un porcentaje importante de alumnado gitano, cuya música (léase, flamenco) se ve sistemáticamente silenciada en pro de esas otras músicas dominantes” (Rodríguez-Quiles, 2006: 2-3). Por tanto, según este autor, no sería justo presentar la cultura de la mayoría como cultura estándar, ya que la consecuencia de comprender a las minorías como inferiores no se haría esperar. Para acabar definitivamente con los problemas y conflictos de origen racial o cultural, resulta imprescindible fomentar la cohesión social y el respeto por la diversidad cultural desde el aula.

DEPRECIACIÓN DEL ARTE FLAMENCO A TRAVÉS DE LA HISTORIA

El flamenco se ha considerado desde su nacimiento (consecuencia en parte de su falso asociacionismo con la etnia gitana (Ortiz, 1985), indigno y propio de las clases sociales más deprimidas y detestado hasta límites insospechados por las diferentes autoridades. Este hecho es el responsable del grave retraso que ha sufrido su estudio con respecto a otras formas de arte, ya que hasta no hace demasiado tiempo (hablando



de pocas décadas) más que facilitar se ha dificultado la investigación científica del mismo. Como por desgracia suele suceder a menudo en España, refiriéndose a la escasa valoración y a la falta de apoyo que desde sus comienzos ha sufrido este arte, el resto de países ha tenido que sacarnos del letargo en que nos encontrábamos al reconocer nuestra cultura flamenca como una de las más universales, dotada de sentido propio, lo cual, ha llevado por fin a nuestros políticos y empresarios a darse cuenta del filón de oro con el que contamos desde la época decimonónica. La clara consecuencia que surge a raíz de este tardío descubrimiento ha conducido a despertar e impulsar su estudio y conocimiento, tanto a nivel científico (creando una cátedra de flamenco, incluyéndolo en los planes de estudio y creando plataformas para su investigación y difusión) como a nivel práctico, potenciando su estudio entre los jóvenes y lanzando al mercado internacional diversas figuras destacadas en este ámbito. Al ser el flamenco un tema escasamente estudiado a nivel científico, el gran vacío bibliográfico existente sobre el mismo resulta preocupante teniendo en cuenta la importancia del tema en cuestión, sobre todo refiriéndonos a materia educativa.

EL FLAMENCO, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD

La invasión de medios multimedia es un hecho que actualmente está produciéndose en nuestra sociedad. Los beneficios de esta influencia resultan evidentes si se atienden a aspectos como la globalización, la comunicación y el avance tecnológico y científico del que estamos siendo testigos en esta nueva era. Sin embargo, no todos los resultados obtenidos son positivos en torno a este sentido; La influencia de estos medios está resultando perjudicial si se toma como referencia el propio patrimonio de una región o de un país. Tal situación es la que presenta este caso concreto: las jóvenes generaciones andaluzas reconocen como suya la cultura americana, en esta ocasión la más cercana debido a que la mayor parte de la información proviene de los Estados Unidos de América. Tanto la televisión, los juegos interactivos y los diversos programas de PC están basados en esta cultura tan conocida y aceptada por nuestra juventud. El caso contrario lo ocupa la cultura andaluza, concretamente el arte flamenco, apenas valorado y apreciado por los mismos en parte por su escasa difusión.

La responsabilidad de las autoridades respecto a este tema resulta evidente. De hecho, en los últimos años, la importancia y el reconocimiento de este arte están siendo impulsados a través de diversas actividades, concursos y programas que hacen que el mismo llegue a la totalidad de la población, incluyendo especialmente a los más jóvenes por medio de su participación en este tipo de proyectos. Este proceso ha culminado recientemente con el reconocimiento del arte flamenco como Patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, un hecho que venía gestándose décadas atrás en el tiempo.

En cuanto a su tratamiento educativo, las diferentes reformas legislativas que han ido sucediéndose a lo largo de estos años han otorgado un papel diferente a este

arte dentro del currículo educativo. En la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, Estatuto de Autonomía para Andalucía, se establecía en su artículo 19 que los poderes de la Comunidad Autónoma debían velar porque los contenidos de la enseñanza e investigación en Andalucía guardaran una esencial conexión con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz. La promulgación del Decreto 105/1992, de 9 de junio, por el que se establecían las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en esta comunidad, suponía la inclusión en los diversos elementos curriculares de los contenidos de la cultura andaluza.

Sin embargo, puede afirmarse que la didáctica del flamenco ha podido alcanzar su culminación con la Ley 17/2007 de 19 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA). Dicha ley ha supuesto el reconocimiento de la enseñanza del arte flamenco a nivel andaluz en el ámbito de la educación obligatoria. De este modo, dice la LEA en su art. 40: “Cultura andaluza. El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.”.

Ha sido precisamente la última reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía mediante la Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo, la mecha que ha encendido la discusión de uno de los postulados básicos del flamenco, el cual no puede atribuirse únicamente a una región concreta de nuestro país, pues como dice el artículo 68: “Corresponde asimismo a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz”. Esta exclusión del resto de Comunidades, provocó que otras regiones españolas que se consideraban flamencas alzaran su voz en señal de protesta frente a una injusticia más con respecto a este arte que ya se puede considerar universal.

IMPLICACIÓN DEL DOCENTE ANTE EL RETO DE UNA NUEVA MATERIA: EL FLAMENCO

“Es misión de la pedagogía crítica la construcción de una praxis para los maestros que impulse una solicitud activa hacia los marginados y los desposeídos, tanto hombres como mujeres, hacia aquellos que han sido desposeídos por la incursión de la lógica del capital en el mundo tanto rural como urbano” (McLaren, 1997: 42).

Entre las dificultades que actualmente suele encontrarse el profesorado a la hora de ejercer la docencia suelen destacar, fundamentalmente, las relacionadas con la disciplina y la convivencia dentro del propio centro donde desempeñan su tarea educativa. Esta situación se acrecienta aún más si se trata de un colegio perteneciente a un barrio marginal donde los conflictos entre el alumnado, profesorado y padres están a la orden del día. Por ello resulta indispensable que el claustro, en general, disponga



de una serie de recursos y herramientas que faciliten en lo posible un desarrollo curricular adecuado, adaptándose a las circunstancias y un clima óptimo donde reine la armonía entre todos los miembros que componen el centro. En este punto es donde toma relevancia la formación del docente, ya que, de ésta, tanto a nivel inicial como permanente, va a depender su dominio de las circunstancias adversas que se le van a presentar con relativa frecuencia a lo largo del curso escolar, lo que implica la colaboración tanto de los Centros de Profesorado como la propia Universidad, así como otros organismos que lleven implícita esta tarea. Para que este tipo de enseñanza se imparta de forma regular y exitosa, se exigen una serie de factores:

- Clarificar legislativamente la forma de enseñanza del flamenco así como los requisitos que debe cumplir el profesorado a este respecto, introduciéndolo en caso de que resultara necesario, como materia obligatoria dentro del currículo escolar.
- Crear en las universidades materias relacionadas con el flamenco, y por supuesto, disponer de profesorado capacitado y especializado en dicha materia, lo que ayudaría, sin lugar a dudas, a una correcta preparación del futuro docente. “Es por esto que las Didácticas (General y Específicas) de los planes de estudios universitarios debieran enfocarse mucho más hacia la educación intercultural, siendo como es la Universidad un foro importante donde sensibilizar a los futuros maestros y profesores de las diferentes áreas de conocimiento y, en particular, a los profesores de Educación Musical”. (Rodríguez-Quiles, 2006: 10).
- Fomentar desde los Centros de Formación Permanente del profesorado una oferta continuada respecto al tema.
- Y, por supuesto,
- Disponer de más asignación económica por parte del Estado o la propia Comunidad para que todos estos apartados anteriores se puedan llevar a cabo de manera satisfactoria.

La riqueza y variedad del flamenco permite que se pueda implantar en el aula desde diversos enfoques, resaltando su importancia en cada una de las materias que forman el currículo. Se podría plantear, por tanto, como materia transversal, exigiendo el compromiso de la totalidad de docentes del centro, y no solo del especialista de música. En realidad, no se persigue la especialización del alumnado en este arte, sino su conocimiento, valoración y aceptación como parte fundamental de su cultura.

EL ESPECIALISTA DE MÚSICA ANTE EL FLAMENCO

El profesorado de música toma en un centro de compensatoria un papel protagonista, puesto que, en este caso, su materia va a funcionar como vehículo para aproximarse a la mentalidad de los alumnos y las alumnas, ya que la música está presente en la mayor parte de las actividades que desarrollan los discentes a lo largo

del día, resultando de esta forma continua su presencia y, por supuesto, su influencia. Esta aproximación resulta del todo improbable si se realiza a través de las llamadas materias instrumentales, como matemáticas o lengua. Sin embargo, el aspecto lúdico que predomina en los contenidos procedimentales de música va a determinar la apertura del alumnado hacia los conocimientos que en ella se impartan además de una serie de objetivos implícitos que nos propongamos que interioricen, por supuesto no específicos de esta materia, sino relacionados con la convivencia escolar, higiene, salud y autonomía, esto es, a través de las materias transversales. Por supuesto, no debe entenderse que en las demás asignaturas se excluyan esta serie de objetivos “ocultos” que aquí se exponen, pero sin embargo, debido a la actitud abierta de los discentes en la franja horaria de música, facilita que los mismos lleguen de forma más directa y ejerzan una influencia más clara.

El problema de esta cuestión, teniendo en cuenta la gran responsabilidad del o la docente de música en este tipo de centros, son los contenidos que aborde a la hora de impartir sus clases, resultando extremadamente pobre el desarrollo de conceptos estrictamente “centromusicales” que en nada tienen que aportar a esta clase de alumnado. Sin embargo, a través del tratamiento del flamenco en el aula, se podrá conseguir, en primer lugar, una estrecha conexión con los discentes, lo que conducirá en la mayoría de los casos a conocer su cultura, pensamientos e inquietudes y por supuesto, al mostrar interés por su “lenguaje”, es del todo probable que ellos respondan recíprocamente respetando el nuestro. Tanto el lenguaje musical convencional como la forma del discurso empleado por los profesores y las profesoras de Música en las aulas, gira, como norma general, en torno a un currículum descontextualizado y acrítico que no viene sino a reconstruir y a preservar las formas tradicionales de uso de la música en los centros educativos (Rodríguez-Quiles, 2001).

Atendiendo a este mismo autor, en el aula de Música coexisten toda una serie de estilos y tendencias musicales que bien podrían calificarse de “fronterizos”. Por este motivo, el profesor no puede ya hoy en día pasar por alto estos aspectos, siendo el flamenco un buen ejemplo de ello. Un o una docente de Música que quiera trabajar en una dimensión intercultural deberá estar siempre alerta para no caer en el error de pretender homogeneizar los códigos musicales de la cultura dominante, ya que, sin lugar a dudas, todas las experiencias musicales y culturas del alumnado son igualmente válidas y aceptables para considerarlas como punto de partida para alcanzar los objetivos deseados de comprensión y tolerancia en el marco de una sociedad democrática.

CONCLUSIONES

El flamenco ha sufrido una clara depreciación a través de la historia. Desde hace unas décadas, está siendo valorado como un componente esencial de la cultura andaluza, y más extensamente de la española. Aún así, para que el flamenco no siga experimentándose como un fenómeno aislado y separado de un contexto social más amplio, resulta fundamental actuar desde la enseñanza obligatoria, necesitando un



cambio radical de enfoque tanto en el profesorado español como en la mentalidad de los políticos que realizan las diferentes y variadas reformas educativas. La inclusión del arte flamenco como materia transversal dentro del currículo de los centros de educación compensatoria, se hace necesaria para evitar de esta forma conductas discriminatorias e intolerantes. No se debe asociar exclusivamente a la asignatura de música, aunque dentro de ésta se podrá desarrollar en mejores condiciones debido a sus características, sino que debe abordarse desde las diferentes materias que componen el currículo actual, haciéndose necesario, por tanto, una puesta a punto en lo referido a la formación docente del profesorado en este tema, para así poder llevar a cabo esta tarea de forma más óptima y precisa. De la misma forma, la tarea de inclusión curricular de este arte, conlleva la pertinente movilización responsable de la Administración educativa, renunciando a la pasividad que hasta ahora ha ido mostrando a este respecto e incrementando la inversión económica, social y legislativa, para así conseguir paliar la discriminación social de determinados grupos étnicos utilizando como plataforma la escuela.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Escudero, J.P. (2012). Interculturalidad e integración social en el aula a través del flamenco y los medios audiovisuales. Orientaciones y propuestas didácticas. *Dedica. Revista de Educação e Humanidades*, 3, 259-270.
- Macara, A. & Lozano, S. (2009). Danza Educativa. Creación Coreográfica: Cómo y Por Qué. *Revista del Centro de Investigación Flamenco Telethusa*, Vol. 2, 29-31.
- Mclaren, P. (1997). *Pedagogía crítica y cultura depredadora. Políticas de oposición en la era posmoderna*. Barcelona: Paidós. (1ª edición en lengua inglesa del año 1995).
- Ortiz, J.L. (1985). *Pensamiento Político en el flamenco*. Sevilla: Biblioteca Andaluza de la Cultura
- Rodríguez-Quiles, J. A. (2001). De la *Orientación en la Acción* a la *Interpretación Didáctica de la Música*: ¿Por dónde caminamos en Educación Musical?. En F. Perales y otros (Ed.), *Las Didácticas de las Áreas Curriculares en el Siglo XXI*, Vol I, (345-363). Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Rodríguez-Quiles, J. A. (2006). Socialización musical y contexto escolar. *Música y Educación*, 65, (pp. 65-78).
- Rodríguez-Quiles, J.A. (2006). Flamenco, pedagogía de la diferencia y formación inicial del profesorado de música. *Revista electrónica Leeme*, 18, 1-19. (<http://musica.rediris.es>).
- Ruiz Carmona (1992). La cultura andaluza en la Educación Primaria. Consejería de educación de la Junta de Andalucía. *Materiales curriculares para la etapa de Educación Primaria. Vol III*. Sevilla: Consejería de Educación.